



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 10 de septiembre de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1658

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: VALENTINA MUÑOZ JIMENEZ

Convocante(s): MARISELA AMAYA HERNANDEZ

Convocado(s): EDWIN ARISTIZABAL

Fecha de impresión: 10/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



Yo, Marisela Amaya Hernández, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente lo solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 SEGÚN LO MANIFESTADO POR LA USUARIA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023 REALIZO LA COMPRA DE UN JUEGO DE COMEDOR MARMOLIZADO DE 6 PUESTOS LAS CUALES LAS SEIS SILLAS DE LA MISMA PRESENTAN DAÑOS
- 2 LA SEÑORA MARISELA EL 19 DE FEBRERO DEL 2024 LE MANIFIESTA AL SEÑOR EDWIN LAS NOVEDADES PRESENTA CON LA SILLA Y LOS DAÑOS QUE ESTAS HAN TENIDO EN LE TRANSCURRIR DE SOLO MES Y MEDIO DESPUÉS DE LA COMPRA
- 3 EL SEÑOR EDWIN EN DILIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SU TRABAJO, SE LLEVA SUS SILLAS PARA HACER SUS ARREGLOS Y DAÑOS QUE ESTAS PRESENTABAN
- 4 EL DIA 29 FEBRERO FUERON REGRESADAS A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARISELA LO CUAL SEGUÍAN PRESENTANDO LAS MISMAS NOVEDADES COMO LO ERAN PATAS DE LAS SILLAS EN MAL ESTADO Y DEFORMIDAD DE LOS MODELOS DE LAS SILLAS
- 5 EL DÍA 4 DE MARZO EL SEÑOR EDWIN REALIZA UN SEGUNDO ARREGLO DE LAS SILLAS PERO AL SER DEVUELTAS EL 5 DE ABRIL REGRESAN CON LOS MISMOS DAÑOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE HA DADO SOLUCIÓN EFECTIVA LA SEÑORA MARISELA MANIFIESTA QUE NO HA DEJADO QUE LAS SILLAS VUELVA A RECOGERLAS PARA HACER LOS SUPUESTOS ARREGLOS Y LO QUE PREFIERE ES QUE ESTAS SEAN CAMBIADAS

Fecha de impresión: 10/9/2024 **VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 10	MES: septiembre	AÑO: 2024
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 LAS SILLAS SEAN CAMBIADAS POR UNAS NUEVAS Y EN BUEN ESTADO O EL DINERO DE ESTAS SEA DEVUELTO

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO



- 1

ANEXOS

- 1 FACTURA DE VENTA

- 2 SISBEN

Fecha de impresión: 10/9/2024 **VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</u> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARISELA AMAYA HERNANDEZ
	Cedula:	42491392
	Correo:	mari.sell13@hotmail.com
	Dirección:	CRA 19D #4B 56 BARRIO CALLEJAS NORTE
	Teléfono:	3186822176
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	EDWIN ARISTIZABAL
	Cedula:	4152455152
	Correo:	
	Dirección:	C.C UNICENTRO LOCAL 1-19
	Teléfono:	3104439803
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 10/9/2024 **VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 42491392		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARISELA AMAYA HERNANDEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 10	MES: 9	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	EGRESADO		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CRA 19D #4B 56 BARRIO CALLEJAS NORTE		
PRIMER TELÉFONO:	3186822176		
SEGUNDO TELÉFONO:	3152406720		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	mari.sell13@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de Impresión: 10/9/2024 **VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 819 de 12-03-98 Min. Educación UDES
VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	



INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Fecha de impresión: 10/9/2024

VIGILADO

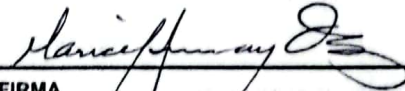
Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Parsonería Jur. 810 de 120396 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



FIRMA
CÉDULA: 42481392

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de Impresión: 10/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho